



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2018.

ACTA No. 37

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las **once horas del día ocho de mayo de dos mil dieciocho**, se dieron cita en el salón 2 de la Casona del Congreso, con dirección en calle Morelos Norte No. 82, en el centro de esta ciudad, los Diputados Martha Patricia Medina Garibay, Juan Figueroa Gómez y Roberto Carlos López García, Presidente e integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y protección Civil, así como el Licenciado Juan Manuel Becerril López, Secretario Técnico de esta Comisión y asesores de los diputados. -----

Para dar inicio con la presente reunión, la presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Diputados integrantes el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y registro de asistencia.
2. Comprobación de Quórum.
3. Análisis de las observaciones a la minuta de decreto número 553, mediante la cual se expide la Ley de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Ejecutivo del Estado de fecha 19 de abril del año en curso a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado y que fueron turnadas a esta comisión.
4. Estudio y análisis a la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Miguel Ángel Villegas Soto.
5. Estudio y análisis a la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, turnada a esta Comisión.
6. Asuntos Generales.

Proyecto, que fue aprobado por todos los Diputados integrantes de la Comisión y de la misma forma se desahogaron todos y cada uno de los puntos del orden de día, como a continuación se describe. -----

ACUERDOS:

PRIMERO.- La presidenta de la Comisión, Martha Patricia Medina Garibay, solicitó a los presentes el registro de asistencia y les dio la cordial bienvenida para llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión. -----



SEGUNDO. - Para el desahogo del segundo punto del orden del día, la presidenta de la Comisión, dio el pase de lista correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, logrando el quórum legal para llevar a cabo la reunión. -----

TERCERO. - En este punto, se expusieron por conducto del secretario técnico, los puntos que observa el ejecutivo del estado a la minuta de decreto número 553 que expide la Ley de Bomberos para el Estado de Michoacán de Ocampo, lo cual motivo a la presidenta de esta comisión y en acuerdo con los diputados integrantes a instruir al cuerpo técnico a instalar una mesa de trabajo para hacer un profundo análisis de cada una de las observaciones que hace el Ejecutivo del Estado, para estar en condiciones de hacer las adecuaciones que correspondan.

También se acordó llevar a cabo una reunión con los diferentes cuerpos de bomberos que participaron en la construcción de la Ley para tomar en cuenta su opinión técnica y estar en condiciones de ser procedente en la elaboración de un nuevo dictamen o bien responder al ejecutivo del Estado la improcedencia de dichas observaciones.

CUARTO. -- En este punto los tres diputados integrantes de esta comisión, coincidieron en la viabilidad y necesidad de hacer las reformas pertinentes a dichos preceptos legales que establecen las condiciones de seguridad en el Estado, debido a los requerimientos tanto federales como estatales en la materia.

Aunado a todo lo anterior y abonando en el tema mencionaron que la situación actual de inseguridad que vive la sociedad en general obliga a este Poder Legislativo a trabajar permanentemente en revisar y hacer las adecuaciones y actualizaciones a las leyes en materia de seguridad en el Estado: es por eso que se debe revisar a fondo la iniciativa que presenta el diputado Miguel Ángel Villegas Soto y hacer las aportaciones que se requieran a cargo de los asesores de esta comisión, con la finalidad de elaborar un dictamen que contemple los instrumentos necesarios para incorporar las modalidades de servicios de seguridad privada contempladas en dicha iniciativa.

Comento el diputado Roberto Carlos la necesidad de incorporar en dicho dictamen la obligación de las instituciones responsables, de hacer los exámenes de control y confianza al personal de seguridad pública estatal, municipal y de la procuraduría, que contemple las disposiciones generales y federales en la materia.

QUINTO. - Para el desahogo de este punto la presidenta de la comisión, comento que en días pasados se tuvo una reunión de trabajo con el Secretario de Seguridad Pública del Estado, el Lic. Juan Bernardo Corona, en el cual se estableció la posibilidad de llevar a cabo los trabajos necesarios con el cuerpo de asesores de esta comisión y la secretaria de seguridad pública, con la finalidad de tener una legislación adecuada en materia de seguridad en nuestro Estado.

Es por lo anterior que sometió a consideración de los diputados integrantes, el que se instruyera al secretario técnico y asesores de esta comisión, para llevar a cabo las reuniones de trabajo de mesa técnica necesarias para la elaboración del dictamen con proyecto de decreto que contemple la iniciativa de reforma y adición de diversos artículos a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, que presentó el Titular del Poder Ejecutivo, con las adecuaciones y aportaciones que realice la comisión; para lo cual los diputados estuvieron de acuerdo en que se lleven a cabo las reuniones con el personal de la Secretaría de seguridad pública.



CIERRE DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 trece horas, del día al rubro citada, se da por terminada la presente reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; levantándose la presente en los términos previstos en los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, firmando al calce de la presente los diputados, que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.-----

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL


DIP. MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY
PRESIDENTA

DIP. JUAN FIGUEROA GÓMEZ
INTEGRANTE


DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE

